

Signatura: EC 2021/115/W.P.8  
Tema: 9  
Fecha: 27 de septiembre de 2021  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Anexo I de la Política de Evaluación del FIDA revisada**

### **Procedimientos aplicados por las instituciones financieras internacionales para la selección y el nombramiento del director de evaluación independiente**

#### **Nota para los miembros del Comité de Evaluación**

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

**Indran A. Naidoo**  
Director  
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2274  
Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

**Fabrizio Felloni**  
Director Adjunto  
Tel.: (+39) 06 5459 2361  
Correo electrónico: f.felloni@ifad.org

##### Envío de documentación:

**Deirdre Mc Grenra**  
Jefa  
Oficina de Gobernanza  
Institucional y Relaciones con  
los Estados Miembros  
Tel: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico:  
gb@ifad.org

Comité de Evaluación — 115.º período de sesiones  
Roma, 19 de octubre de 2021

---

Para **examen**

1. En su 132.º período de sesiones, celebrado en abril de 2021, la Junta Ejecutiva aprobó la revisión de la Política de Evaluación del FIDA y encargó al Comité de Evaluación que revisara el anexo I de esa Política, tomando como referencia un análisis comparativo que realizaría la Oficina de Evaluación Independiente (IOE) con miembros del Grupo de Cooperación en materia de Evaluación (ECG) de los bancos multilaterales de desarrollo<sup>1</sup>. El anexo revisado se sometería a la consideración de la Junta Ejecutiva en un futuro período de sesiones.
2. La IOE solicitó información a los miembros del ECG y obtuvo los datos pertinentes del Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Grupo Banco Mundial.
3. Teniendo en cuenta el debate mantenido en la Junta Ejecutiva, el examen de la IOE se centró en las siguientes cuestiones: i) el nivel de detalle proporcionado en la política de evaluación u otros documentos pertinentes sobre la selección y el nombramiento del director de evaluación independiente; ii) la función del Comité de Evaluación (o equivalente) y de la Junta Ejecutiva (o equivalente) en el proceso; iii) la composición del grupo encargado de la selección; iv) las prescripciones sobre el equilibrio de género en el grupo y v) el papel del Presidente de la organización en la selección.
4. Aunque la mayoría de las políticas de evaluación mencionan el proceso de selección y nombramiento del director de evaluación independiente, las descripciones más detalladas, por mucho, son las del FIDA y el BAfD. El Grupo Banco Mundial no cuenta con una política oficial de evaluación, pero su Directorio Ejecutivo adoptó en 2018 procedimientos *ad hoc* para la selección de la directora general de su Grupo de Evaluación Independiente.
5. Todas las organizaciones encuestadas coinciden en que solo la Junta Ejecutiva puede nombrar y destituir al director de evaluación independiente.
6. Aunque no se menciona en todas las políticas de evaluación, contar con una empresa consultora para la identificación y verificación de antecedentes de los candidatos es una práctica extendida entre las organizaciones.
7. En las políticas de evaluación del FIDA y el BAfD se prevé explícitamente la presencia de especialistas en evaluación externa en el grupo encargado de la selección. En la política del BAfD se afirma inequívocamente que la presencia de esos especialistas obedece a tratar de asegurar que los candidatos posean las aptitudes necesarias en materia de metodología y experiencia en la gestión de evaluaciones, y que no haya conflictos de intereses.
8. En el caso del FIDA, el BERD y el Grupo Banco Mundial está previsto un representante de la Dirección en el grupo de selección.
9. En todas las organizaciones está previsto celebrar consultas oficiales con el presidente en relación con la selección del director de evaluación independiente. Esas consultas tienen lugar en una sola ocasión en todas las organizaciones (siempre en el momento de la aprobación por parte de la Junta), excepto en el FIDA, donde tienen lugar dos veces (en primer lugar, se celebran con el presidente del grupo de selección y, posteriormente, con la Junta, durante el examen de la cuestión).

---

<sup>1</sup> Los siguientes bancos multilaterales de desarrollo forman parte del ECG: el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco de Comercio y Desarrollo del Mar Negro, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el FIDA, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) y el Grupo Banco Mundial.

10. En todas las organizaciones se seleccionan miembros del Comité de Evaluación (o equivalente) para que se integren en el grupo de selección, excepto en el FIDA, donde están excluidos porque el Comité de Evaluación del FIDA examina el proceso de selección y presenta un informe a la Junta Ejecutiva.
11. Ninguna política exige explícitamente el equilibrio de género en el grupo de selección.

Cuadro 1

**Comparación del proceso de selección y nombramiento del director de evaluación independiente**

<b>Tema</b>	<b>FIDA</b>	<b>BAfD</b>	<b>BERD</b>	<b>BAoD</b>	<b>FMI</b>	<b>Banco Mundial</b>
Descripción del proceso de contratación en la política de evaluación	Sí	Sí, con notas adicionales emitidas para los miembros de la Junta	Sí	Sí	No se ofrecen demasiados detalles	El Banco Mundial no cuenta con una política oficial de evaluación. En 2018 se publicaron los procedimientos <i>ad hoc</i> para seleccionar a la Directora General del Grupo de Evaluación Independiente
Equilibrio de género en la composición del grupo responsable de la contratación	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona
El grupo de contratación cuenta con la presencia de especialistas en evaluación externa	Sí, como miembros del grupo	Sí, como miembros del grupo de selección, con el requisito específico de asegurarse de que los candidatos tengan las competencias necesarias en metodología y experiencia en gestión de evaluaciones, y que no haya conflictos de intereses	No se menciona explícitamente	No se menciona explícitamente	No se menciona explícitamente	No se menciona
El grupo incluye miembros del Comité de Evaluación/la Junta Ejecutiva (o equivalente)	Miembros de la Junta que no forman parte del Comité	Una combinación de miembros del Comité de Operaciones y Eficacia en Términos de Desarrollo y de la Junta de Gobernadores	Una combinación de miembros del Comité y de la Junta	El Comité de Eficacia en Términos de Desarrollo impulsa el proceso	El Comité gestiona el proceso	Presidente y Vicepresidente del Comité de Eficacia en Términos de Desarrollo, Decano de la Junta, Junta de Gobernadores, Presidente del Comité de Presupuesto
Representante de la Dirección en el grupo de selección	Sí, sin poder de voto	No	Sí, el Vicepresidente de Recursos Humanos	No	No	Sí
Función del Comité de Evaluación (o equivalente) en el proceso	El Comité examina el informe de selección, pero no forma parte del grupo de selección. Participa en las entrevistas y en la preparación del informe correspondiente.	Miembros del Comité participan en las entrevistas junto con los miembros de la Junta que no forman parte del Comité	Miembros del Comité participan en las entrevistas junto con los miembros de la Junta que no forman parte del Comité	El Comité gestiona el proceso	El Comité gestiona el proceso	El Presidente y el Vicepresidente del Comité de Eficacia en Términos de Desarrollo son miembros del comité de selección

<b>Tema</b>	<b>FIDA</b>	<b>BAfD</b>	<b>BERD</b>	<b>BAsD</b>	<b>FMI</b>	<b>Banco Mundial</b>
Se contrata una empresa consultora para la identificación y verificación de antecedentes de los candidatos	Sí	Sí	No se requiere de manera explícita	Sí	No se requiere de manera explícita	Sí
¿Cuándo celebra consultas el Presidente de la organización (o su equivalente) con los órganos rectores sobre la selección del candidato?	Dos veces: i) con el Presidente del grupo de contratación; y ii) con la Junta	Una vez: con el grupo de selección	Una vez: con la Junta Ejecutiva	Una vez: con la Junta Ejecutiva	No se detalla explícitamente	Una vez: con el grupo de selección
Aprobación del nombramiento	Junta	Junta	Junta	Junta	Junta	Directorio